

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 01165-D-FLCH-2019**

Lima, 15 de noviembre de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 09382-FLCH-2019, mediante el cual la Directora del Centro de Idiomas de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de la actividad Examen para acreditar un idioma extranjero lengua nativa - nivel básico para la obtención del grado bachiller.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00655-R-18 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó el Reglamento de Eventos Académicos Científicos y de Extensión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 3º alcance, establece registrarse previo a cualquier trámite encaminado a su realización, a través del aplicativo web que el vicerrectorado de investigación y posgrado (VRIP);

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 01028-D-FLCH-19, se aprobó la autorización al Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para que otorgue la Constancia de idioma Inglés o Lengua Nativa que será otorgado después de la aplicación de un examen de Nivel Básico;

Que, mediante Informe N.º 229-UPPR-D-FLCH-2018 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, al Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos de las actividad "Examen para acreditar un idioma extranjero lengua nativa- nivel básico para la obtención del grado bachiller" CON CÓDIGO AUTOGENERADO: **M0JR-19110803**, que se realizó el 25 de octubre de 2019, organizado por el Centro de Idiomas de la Facultad, que a fojas uno (01) forman parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**LIC. MARTHA GONZALES DE LA HAZA**  
Directora Administrativa  


  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
Decano  


Ref.- RD N° 01165-D-FLCH-2019

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ACTIVIDAD**  
**“EXAMEN PARA ACREDITAR UN IDIOMA EXTRANJERO LENGUA NATIVA – NIVEL BÁSICO PARA LA**  
**OBTENCIÓN DEL GRADO BACHILLER”**  
**QUE SE REALIZÓ EL 25 DE OCTUBRE DE 2019**  
**ORGANIZADO POR EL CENTRO DE IDIOMAS**

<b>INGRESOS:</b>	<b>S/.</b>	<b>%</b>
<b>1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción</b> 41 inscritos para el examen para acreditar un idioma extranjero o lengua nativa para la obtención del grado de bachiller..... 38 x S/. 50.00	1,900.00	
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>1,900.00</b>	<b>100%</b>
<b>EGRESOS:</b>	<b>1,190.00</b>	
<b>2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos</b> 02 docentes Responsables del examen	660.00	
<b>2.3.2.7.11.99 – Servicios diversos</b> 01 docente responsable del examen 01 docente responsable de la coordinación académica	240.00 100.00	52.60%
<b>TRANSFERENCIAS:</b> 10% a la Administración Central	190.00	10%
<b>REMANANENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>710.00</b>	<b>37.40%</b>
<b>TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIA Y REMANENTE</b>	<b>1,900.00</b>	<b>100%</b>

